

**AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE
ARMAS.**

DECRETO EX. N° 2304

MELIPILLA, 13 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 83/2013, de fecha 29 de agosto de 2013, de la Corporación Nacional Forestal;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Corporación Nacional Forestal**, para realizar Actividad, que consiste en colocar un stand de 3 por 3 metros, en el cual repartirán información alusiva a la prevención de incendios forestales, etc., que se llevará a efecto el día 27 de septiembre de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla, desde las 10:30 hasta las 13:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Alejandro Borquez Orrego, Jefe Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**